



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 52**

5 de setiembre de 2011

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4	
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4	
Es la hora 20:35.		
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4	
◆ LICENCIAS.....	6	
Presentada por el señor Edil (s) Fernando Barceló, desde el 1.º de setiembre hasta el 31 de octubre de 2011. Se vota por la afirmativa.		
Presentada por el señor Edil Efraín Soto, desde el 2 al 4 de setiembre de 2011. Se vota por la afirmativa.		
Presentada por el señor Edil Gustavo Peraza, por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.		
◆ NOTA.....	6	
Presentada por el señor Edil Danilo Vassallo, notificando que deja sin efecto la licencia que le fuera otorgada por Resolución n.º 564/2011 y que a partir del 1.º de setiembre retomará sus funciones en la Corporación.		
◆ INASISTENCIAS.....	7	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7	
DESIGNACIÓN DE UN CONTADOR MUNICIPAL DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.....		7
ESPACIO GRATUITO EN GRANDES EVENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIANTES LOCALES.....		7
Exposiciones del señor Edil Pablo Cortés.		
RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y LA JEFATURA DE POLICÍA EN LA «NOCHE DE LA NOSTALGIA».....		7
SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE QUE MEJORE LA ENTRADA A VILLA RODRÍGUEZ.....		8
Exposiciones del señor Edil Nelson Petre.		
DÍA DE LA SECRETARÍA.....		8
REFACCIÓN DE LA GARITA DE PASAJEROS QUE SE ENCUENTRA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS N.º 1 Y N.º 11.....		8
CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS N.º 1 Y N.º 11.....		8
Exposiciones del señor Edil Leonardo Giménez.		
RAFAEL PERAZA: QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS FESTEJOS POR LOS SESENTA AÑOS DE LA ESCUELA N.º 80 CLEMENTE ESTABLE.....		9
Exposición del señor Edil Aníbal Sellanes.		
PUNTAS DE VALDEZ: VECINOS RECLAMAN MAYOR ILUMINACIÓN SOBRE LA RUTA 1 A LA SALIDA HACIA COLONIA.....		9
VECINOS DEL PUEBLO LA BOYADA SOLICITAN ILUMINAR ADECUADAMENTE LAS VÍAS DE TRÁNSITO QUE LO ATRAVIESAN.....		9
VECINOS DE BOCA DE CUFRE SOLICITAN EL CAMBIO DE CONTENEDORES POR OTROS MÁS NUEVOS.....		9
VECINOS DE BOCA DE CUFRE SOLICITAN BAÑOS NUEVOS PARA EL BALNEARIO.....		9
ACTUALIZACIÓN DEL NOMENCLATOR PARA ECILDA PAULLIER, VILLA RODRÍGUEZ, CIUDAD DEL PLATA Y SAN JOSÉ DE MAYO.....		10
Exposiciones del señor Edil José Ignacio Mesa.		
POSIBILIDAD DE QUE LA INTENDENCIA OTORQUE BECAS CON CONTRAPARTIDA LABORAL COMO FORMA DE AYUDAR A JÓVENES QUE NO TRABAJAN NI ESTUDIAN A QUE SE INSERTEN OTRA VEZ AL SISTEMA EDUCATIVO.....		10
QUE LA INTENDENCIA VEA LA POSIBILIDAD DE TENER PREVISTO ALGUNA SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA ALOJAMIENTO TRANSITORIO DE PERSONAS QUE QUEDAN EN LA CALLE POR DESALOJO O SINIETROS EN SUS VIVIENDAS.....		10
SEÑALIZACIÓN EN CAMINOS INTERIORES BITUMINIZADOS.....		10
ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR MUNICIPAL.....		11
Exposiciones del señor Edil Nelson Cabrera.		
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11	
No se presenta ningún informe.		

◆ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	<b>11</b>
APARTADO I: Aprobación de actas.....	11
No hay actas para aprobar.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	11
No hay asuntos pendientes.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	11
No hay mociones pendientes.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....	11
Se aprueba los informes correspondientes a los puntos uno y dos, y dos informes presentados fuera del orden del día, uno de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro y de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	12
No hay mociones urgentes.	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....	12
No hay mociones con proyecto decreto.	
APARTADO VII: Mociones simples.....	12
PRIMERA MOCIÓN: Moción presentada por el señor Edil Sebastián Ferrero para exponer en Sala sobre el proceso de la Reforma de Salud, concretamente en la incorporación de nuevos colectivos a partir del 1.º de julio de 2011. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema, que se vota por la afirmativa.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>16</b>
Solicitado por el señor Edil Jesús Pérez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 25:58.	
◆ <b>FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>16</b>
Es la hora 21:58.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>16</b>
Solicitado por el señor Edil Pablo Cortés, por cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:59.	
◆ <b>FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>16</b>
Es la hora 22:08.	
SEGUNDA MOCIÓN: Moción presentada por el señor Edil Juan Carlos Alfaro para exponer en Sala sobre la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento a la Estela a los Forjadores de Nuestra Cultura. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema, que se vota por la afirmativa.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>21</b>
Solicitado por el señor Edil Carlos García, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:36.	
◆ <b>FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>21</b>
Es la hora 22:39.	
◆ <b>SE LEVANTA LA SESIÓN</b> .....	<b>21</b>
Es la hora 22:40.	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el cinco de setiembre dos mil once, a las veinte y treinta y cinco, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

**Gonzalo Geribón Herrera**  
Presidente

**Tabaré Laca**  
Primer Vicepresidente

**Ediles titulares:** Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola (parte), Gonzalo Simone, Isabel Ford, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Nelson Cabrera.

**Ediles suplentes:** Janeth Ferrada (parte) y Aníbal Sellanes (parte).

**Faltan los señores Ediles:** con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Gustavo Peraza, Oscar López, Fernando Barceló, Horacio González y Jorge Marzaroli.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 052/201.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:35)

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

1. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1096/2011 adjuntando exposición del señor Edil Ramón Taroco relacionada con la función del Edil. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
2. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 204/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Nelson Petre relacionado con no dar nombres completos de personas víctimas de accidentes de tránsito. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
3. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 224/2011 acusando recibo a la comunicación de la integración

de la Mesa de la Corporación, augurando éxitos en la gestión. (Hay repartido)

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

4. Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.299 adjuntando exposición del señor Edil Edison Casulo relacionada con el natalicio de José Artigas. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
5. Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.285 adjuntando exposición del señor Edil Felipe Paullier relacionada con los siniestros de tránsito. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
6. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 899/2011 adjuntando exposición del señor Edil Claro Suárez relacionada con la atención de Salud Pública. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
7. Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.280 adjuntando exposición del señor Edil Dari Mendiondo relacionada con el escritor salteño Amotín. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito que le asunto entrado n.º 1 pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales; creo que es un tema importante para todos los señores Ediles.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil, se le dará el trámite que usted solicita.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

8. Dirección Nacional de Medio Ambiente remite Certificado de Clasificación del Proyecto de Central Térmica Punta del Tigre B presentado por UTE. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Área Metropolitana.**
9. Intendencia de San José remite Oficio n.º 600/2011 dando cumplimiento al Decreto n.º 2510 adjunta resoluciones dictadas desde el n.º 533/2011 hasta n.º 650/2011. (Hay repartido)  
**Se entregará copia a los señores Coordinadores de Bancada.**
- 10) Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remite Informe n.º 457/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Antonio Sosa relacionada con la ampliación de la Terminal de Ómnibus de Delta El Tigre. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día ingresaron tres asuntos. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee)

Oficio n.º 617/2011  
Donación de fracción para centro escolar Monte Grande

San José, 5 de setiembre de 2011

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental  
Gonzalo Geribón  
Presente

De nuestra mayor consideración:

La Administración Nacional de Educación Pública, a iniciativa de la Asociación Civil Comisión Vecinal Monte Grande, tiene proyectado la construcción de un nuevo centro escolar en la localidad catastral de Monte Grande, zona suburbana del departamento, dado el aumento poblacional en la zona y que las escuelas cercanas se encuentran superpobladas.

Por tal destinos solicitan la donación del inmueble ubicado en la citada localidad, fracción A, del Padrón n.º 351, con un área de veinticinco mil metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados, según croquis adjunto. Por lo expuesto precedentemente, solicitamos a la Corporación que usted preside, la anuencia correspondiente para la donación de la referida fracción a ANEP.

Salud a usted y demás integrantes del Cuerpo muy atentamente

**José Luis FALERO**  
Intendente

**Cra. Ana María BENTABERRI**  
Secretaria General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Financieros.

Por Secretaría se dará lectura a otro de los asuntos entrados fuera del orden del día.

(Se lee)

Oficio 615/2011  
Modificación Decreto n.º 2615

San José, 5 de setiembre de 2011

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Don Gonzalo GERIBÓN  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por el presente se remite proyecto de decreto para modificar el artículo 35 del Decreto n.º 2615, Ordenanza de Fraccionamiento, de fecha 15 de julio de 1991.

Es motivo del proyecto adecuar la normativa departamental a la Ley de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo

Sustentable n.º 18.308 de fecha 18 de junio de 2008.

Saludan a Ud. y demás señores Ediles muy atentamente

**José Luis FALERO**  
Intendente

**Cra. Ana María BENTABERRI**  
Secretaria General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

Por Secretaría se dará lectura a otro de los asuntos entrados fuera del orden del día.

(Se lee)

Oficio n.º 616/2011  
Declaración de Interés Dptal.  
Campeonato Nacional de Patín Categoría  
Formativa Regional 1

San José, 5 de setiembre de 2011

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Don Gonzalo GERIBÓN  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Según nota de la Subcomisión de Patín Artístico del Club Atlético de Eclida Paullier, de fecha 29 de agosto del corriente año, ha solicitado la Declaración de Interés Departamental del «Campeonato Nacional de Patín Categoría Formativa Regional 1».

El mismo se llevará a cabo en dicho club los días 17 y 18 de setiembre próximos.

Apoyamos dicho evento por considerarlo de suma importancia, tanto desde el punto de vista social como deportivo para la localidad como para el departamento. Al congregarse alrededor de 400 patinadores de 6 a 15 años de edad de los departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia, Maldonado y San José.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10.º del Decreto n.º 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración dentro de la Categoría «C».

Saluda a usted y demás señores Ediles muy atentamente,

**José Luis FALERO**  
Intendente

**Cra. Ana María BENTABERRI**  
Secretaria General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a dos solicitudes de licencia.

(Se lee)

*San José, 30 de agosto de 2011*

*Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Gonzalo Geribón*

*De mi mayor consideración:*

*Amparado en lo establecido en el Artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día 1.º de setiembre al 31 de octubre de 2011 inclusive por razones de índole personal.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente,*

**Fernando Barceló**  
Edil (s)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura a otra nota de licencia.

(Se lee)

*San José, 1.º de setiembre de 2011*

*Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Sr. Edil Gonzalo Geribón*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 2 al 4 de setiembre de 2011 inclusive por razones personales.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente,*

**Efraín Soto**  
Edil

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

*San José, 2 de setiembre de 2011*

*Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Gonzalo Geribón*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 1.º de setiembre de 2011 y por tiempo indeterminado por razones de índole personal.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes del Cuerpo muy atentamente,*

**Gustavo Peraza**  
Edil  
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **NOTA**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una nota que ha llegado a la Mesas.

(Se lee)

*San José, 31 de agosto de 2011*

*Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Sr. Edil Gonzalo Geribón*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente comunico a usted que a partir del 1.º de setiembre retomaré las actividades en el Legislativo, motivo por el cual dejo sin efecto la licencia solicitada por tiempo indeterminado con fecha 11 de agosto, por Resolución n.º 564/2011. Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás señores integrantes de la Corporación muy atentamente*

**Daniilo Vassallo**  
Edil

SEÑOR PRESIDENTE. El Cuerpo toma conocimiento.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

*Sesión ordinaria de fecha 29/08/11: faltan, con aviso, el señor Edil Heber Berto; sin aviso, el señor Edil Pablo Cortés.*

*Sesión extraordinaria de fecha 29/08/11: faltan, con aviso, los señores Ediles Heber Berto, Ricardo Lecouna, Marcelo Oehler y Luis Eduardo Odriozola; sin aviso, el señor Edil Pablo Cortés.*

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

◆ **DESIGNACIÓN DE UN CONTADOR MUNICIPAL DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, vamos a plantear dos temas.

En primer lugar, me voy a referir a un hecho que es de público conocimiento, puesto que salió publicado en toda la prensa del departamento en estos últimos días. En un comienzo se habló del presunto alejamiento del responsable de Hacienda de la Intendencia de San José, hecho que posteriormente fue confirmado. Según ha trascendido públicamente, a fin de año, el responsable de Hacienda de la Intendencia, contador Linder Reyes, dejaría su cargo.

El contador Linder Reyes es el responsable de Hacienda, no el contador municipal, puesto que ni en esta legislatura ni en las anteriores se nombró un contador municipal como lo manda la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43, que dice que los contadores municipales deberán ser designados por el Intendente, previa venia de la Junta Departamental, otorgada por los dos tercios de votos del total de sus componentes. Eso nunca se hizo, nunca tuvimos un contador municipal en la Intendencia.

Lo que planteamos en esta media hora previa es que, con tiempo, el señor Intendente tenga en cuenta el retiro del contador Linder Reyes, que es un funcionario con una larga trayectoria, y se nombre un contador municipal de acuerdo con lo que establece el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal. Se debería nombrar un contador municipal que contara con la venia de la Junta Departamental. Tal vez, también se podría nombrar un contador para la Junta Departamental, para que no sea la misma persona que *juegue de los dos lados del mostrador*. Seguramente eso llevaría a que el contador delegado del Tribunal de Cuentas no fuera la misma persona que cumple con todas las personas.

Reitero, lo que estamos planteando es que, quien sea nombrado para estar al frente del área de Hacienda de la Intendencia sea un contador municipal y no un contador responsable del área. Deberíamos aprovechar esta oportunidad para empezar a hacer las cosas enmarcadas en la ley – como corresponde y debería hacerse–, buscando el consenso político.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de San José y a la prensa.

◆ **ESPACIO GRATUITO EN GRANDES EVENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIANTES LOCALES**

En segundo lugar, voy a plantear el reclamo que me han hecho algunos feriantes de la ciudad de Libertad y de otros sitios del departamento.

Lo que nos plantean esos vecinos es que, semana a semana, ellos siempre colocan su puesto en las distintas ferias de nuestro departamento, por esa razón consideran que deberían ser tenidos en cuenta en los grandes espectáculos públicos, como por ejemplo, la Fiesta de Libertad, la Fiesta del Mate, o la proyectada Fiesta del Parque para el mes de diciembre.

En los grandes eventos, el costo de los puestos para los feriantes que pretenden ir a trabajar es bastante alto y les resulta dificultoso hacerlo, por lo que, al final, en términos generales, siempre se termina beneficiando a quienes vienen de afuera. Los feriantes que trabajan todo el año en nuestro departamento deberían tener un espacio gratuito para instalarse.

El planteo concreto es que se haga como se hace en otros departamentos, que se reserva un espacio gratuito para los feriantes y puesteros locales, y a quien viene de afuera del departamento se le cobra lo que corresponda. Se le debería dar una ayuda a modo de reconocimiento a quienes, todas las semanas, colocan su puesto en una feria vecinal, con todo lo que ello implica como lugar de trabajo y colaboración con el atractivo que implica tener ferias vecinales en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Petre.

◆ **RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y LA JEFATURA DE POLICÍA EN LA «NOCHE DE LA NOSTALGIA»**

EDIL NELSON PETRE. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace un tiempo, planteamos en el seno de esta Junta Departamental la problemática que existía en el control del tránsito en nuestro departamento.

En ese momento, dijimos que era necesario que la Jefatura de Policía contara con un «cuerpo de policía de tránsito» –como existió hace unos años–, en el entendido de que un trabajo en equipo junto

con la Dirección General de Tránsito sería una herramienta muy útil. Si bien no existe un cuerpo de policía de tránsito, la Jefatura de Policía de San José ha demostrado su buena voluntad al apoyar a los inspectores de tránsito en los procedimientos de control que realizan.

Hoy quiero referirme especialmente a los dispositivos de control de tránsito que establecieron la Dirección General de Tránsito y la Jefatura de Policía de San José el pasado 24 de agosto para la «Noche de la Nostalgia» en nuestro departamento.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Tránsito, el Equipo 1, con actuación en la ciudad de San José, realizó veintiséis espirometrías, cinco resultaron positivas. El Equipo 2, con actuación en Libertad y otros centros poblados, realizó sesenta y seis, nueve resultaron positivas. El Equipo 3, con actuación en Ciudad del Plata, realizó nueve espirometrías, ninguna dio positiva. La Policía realizó treinta espirometrías, seis resultaron positivas.

Consultamos al Director General de Tránsito, doctor Juan Martín Álvarez, y el Subjefe de Policía Gustavo Zengotita y nos manifestaron que fue muy positivo el resultado del trabajo realizado.

Señor Presidente, me pregunto, ¿esa noche salió menos gente? No creo, porque los locales estaban colmados. ¿Se tomó menos alcohol? Tampoco. La gente lo que hizo fue tomar conciencia del riesgo que significa conducir alcoholizado y saber que iban a existir más controles por parte de la Policía y de los inspectores de tránsito.

Si no se hubiera realizado esos controles, tal vez más de uno estaría lamentando las desgracias que ocurridas esa noche.

**(Ocupa la presidencia el señor Edil Tabaré Laca)**

Por tanto, en la noche de hoy, quiero reconocer y destacar la labor realizada el 24 de agosto por parte de la Dirección General de Tránsito y de la Jefatura de Policía de San José. Además de felicitarlos, quiero pedirles que continúen en esa sintonía y que, en lo posible, se siga con esos dispositivos los fines de semana, en forma sorpresiva, porque, como siempre digo, los mejores resultados se logran en equipo, y en este tema, a pesar de que se ven mejorías, se debería seguir trabajando mucho más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, a la Jefatura de Policía y a la prensa en general.

◆ **SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE QUE MEJORE LA ENTRADA A VILLA RODRÍGUEZ**

En otro orden de cosas, ya que en el Presupuesto Quinquenal está previsto la realización de un parque en Villa Rodríguez, propongo que se solicite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que haga un estudio y vea la posibilidad de construir la entrada a la villa, desde la intersección de la Ruta n.º 11 y la n.º 45, en el paraje de Tropezón, hasta el ingreso del centro poblado, con doble vía, con un cantero central y la correspondiente iluminación.

Esto significaría un aporte importante para la villa, mejoraría la circulación del tránsito, la iluminación; jerarquizaría su acceso, lo que podría contribuir al ingreso de los turistas que pasaran por la Ruta n.º 11, favoreciendo el comercio local.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX de Vialidad San José-Flores, el Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Villa Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

◆ **DÍA DE LA SECRETARIA**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero desearle un feliz «Día de la Secretaria» para las funcionarias de la Corporación, y lo hago extensivo al señor Secretario General y a todas las secretarías de nuestro país.

◆ **REFACCIÓN DE LA GARITA DE PASAJEROS QUE SE ENCUENTRA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS N.º 1 Y N.º 11**

En segundo lugar, voy a hacer un reclamo que ya realizamos en la legislatura pasada, referente a una garita para pasajeros que se encuentra en la intersección de las Rutas n.º 1 y n.º 11. Se encuentra en muy mal estado –se le hizo reparaciones, pero no fueron suficientes– y está lejos de la calzada, lo que dificulta el ascenso y descenso de los pasajeros a los ómnibus. También sucede que los ómnibus paran sobre la calzada, lo que dificulta la visión al tomar cualquiera de las dos rutas, ya sea viniendo desde el este o desde el oeste por Ruta n.º 1, que a esa altura es doble vía.

Le solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que construya una senda de desaceleración en esa zona para darle más seguridad al tránsito de peatones, principalmente de los que ascienden y descienden de los ómnibus.

Asimismo, solicitamos la visita de un ingeniero vial que sugiera cómo ordenar de alguna manera el lugar para que sea seguro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Senador Juan Chiruchi, al Diputado doctor Alberto Casas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS N.º 1 Y N.º 11**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que construya una rotonda en la intersección de la Ruta n.º 1 nueva con el acceso a Boca del Cufre, que es un balneario que en época estival tiene una importante afluencia de tránsito y nos preocupan los accidentes que están ocurriendo.

La construcción de una rotonda permitiría

desarrollar la actividad turística en el departamento, que se ha visto un poco menguada por la falta de inversiones del Ministerio de Turismo.

A esa altura, la Ruta n.º 1 nueva va a pasar a ser doble vía, por lo tanto, nos gustaría saber cómo va el cronograma de obras de construcción de esa doble vía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Senador Juan Chiruchi, al Diputado por el departamento doctor Alberto Casas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Comisión Directiva del Club Náutico y de Pesca de Boca del Cufre y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Aníbal Sellanes.

◆ **RAFAEL PERAZA: QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS FESTEJOS POR LOS SESENTA AÑOS DE LA ESCUELA N.º 80 CLEMENTE ESTABLE**

EDIL ANÍBAL SELLANES. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, nos vamos a referir a la Escuela n.º 80 Clemente Estable de Rafael Peraza, que está por cumplir sus sesenta años.

La escuela pública ha sido y es el sostén de nuestra sociedad democrática; en ella se forman quienes luego trabajan por el bien de la patria, personas que luego se dedicarán a las más variadas profesiones u oficios. La escuela pública trabaja codo a codo con las familias e instituciones de su entorno para rescatar los valores de una sociedad más justa y democrática.

La Escuela n.º 80 hace sesenta años que viene desempeñando esa valiosa labor, y es por eso que se está organizando diferentes actividades para festejar tan importante aniversario.

Fue fundada el día 7 de octubre de 1951, con cuarenta y seis alumnos. Estaba ubicada al fondo de lo que fuera el primer comercio, que pertenecía a Rafael Peraza. Actualmente está ubicada en la calle Monzón esquina San José, cuenta con ciento setenta y un niños, que concurren a clases que van desde educación inicial de cuatro y cinco años hasta sexto año; tiene nueve docentes y una directora con clase a cargo.

La escuela no trabaja sola, por lo tanto, no festejará sola, sino que quiere hacerlo junto a todas las instituciones, grupos y comercios de la zona.

El viernes 7 de octubre próximo habrá una exposición en el local escolar. El sábado 8 actuarán los niños. El domingo 9 se colocará una placa en el predio donde se fundó la escuela, y a la hora catorce habrá un desfile por las calles del pueblo. La jornada finalizará con un acto académico.

Solicitamos que los festejos de tan ejemplar centro de estudio se declaren de interés departamental. Que se remita, a tales efectos, la versión taquigráfica de mis palabras al Ejecutivo Departamental, así como también a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la

Corporación, a la Dirección de la Escuela n.º 80, a la Junta Local de Rafael Peraza y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Ignacio Mesa.

◆ **PUNTAS DE VALDEZ: VECINOS RECLAMAN MAYOR ILUMINACIÓN SOBRE LA RUTA 1 A LA SALIDA HACIA COLONIA**

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Señor Presidente, en primer lugar, hoy nos vamos a referir a una inquietud de vecinos de la zona de la Ruta Nacional n.º 1, más precisamente del empalme de Puntas de Valdez, quienes reclaman mayor iluminación en la salida del pueblo hacia Colonia.

Habría que iluminar esa zona para mejorar la visibilidad en horas de la noche, por seguridad y como forma de prevenir accidentes de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Diputado por nuestro departamento doctor Alberto Casas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que realice un seguimiento del tema, a la Junta Local de Puntas de Valdez para su conocimiento y a la prensa.

◆ **VECINOS DEL PUEBLO LA BOYADA SOLICITAN ILUMINAR ADECUADAMENTE LAS VÍAS DE TRÁNSITO QUE LO ATRAVIESAN**

En segundo lugar, quiero manifestar una inquietud de vecinos del pueblo La Boyada, ubicado en la Ruta n.º 1 a la altura del kilómetro noventa y cuatro. El pueblo es atravesado en toda su extensión por dos vías de tránsito que no cuentan con iluminación adecuada, tornándose muy peligrosas, por lo que los vecinos solicitan que se mejore la iluminación existente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Diputado por nuestro departamento doctor Alberto Casas y a la prensa.

◆ **VECINOS DE BOCA DE CUFRE SOLICITAN EL CAMBIO DE CONTENEDORES POR OTROS MÁS NUEVOS**

En tercer lugar, otro tema que quiero plantear es la inquietud de vecinos del balneario Boca de Cufre, quienes solicitan el recambio de los viejos contenedores de residuos que tienen actualmente por nuevos, como los que hoy se encuentran en muchos pueblos y ciudades de nuestro departamento, por ejemplo, en San José de Mayo, Ecilda Paullier y Libertad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, así como también a la Comisión Directiva del Club Náutico y de Pesca de Boca del Cufre y a la prensa.

◆ **VECINOS DE BOCA DE CUFRE SOLICITAN BAÑOS**

### NUEVOS PARA EL BALNEARIO

En cuarto lugar, quiero manifestar que los vecinos de Boca de Cufre nos solicitan que se estudie la posibilidad de instalar una nueva batería de baños, como forma de mejorar los servicios para los visitantes, que aumentan cada año. Como referencia, en un fin de semana en época estival llegan a visitarnos más de veinte excursiones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, así como también a la Comisión Directiva del Club Náutico y de Pesca de Boca del Cufre y a la prensa.

#### ◆ ACTUALIZACIÓN DEL NOMENCLATOR PARA ECILDA PAULLIER, VILLA RODRÍGUEZ, CIUDAD DEL PLATA Y SAN JOSÉ DE MAYO

Otro reclamo que hacen muchos vecinos de nuestro departamento refiere a la actualización del nomenclátor no solo de Ecilda Paullier, sino también de Villa Rodríguez, Ciudad del Plata y San José de Mayo.

Se apela a que se realicen carteles con letras grandes, que sean legibles y en blanco fluorescente para que en la noche se vea bien los nombres de las calles, la numeración y el sentido de circulación.

Se busca mejorar la organización y el acondicionamiento urbano. Como referencia, en otros departamentos se ha realizado la licitación para el suministro, colocación, monitoreo y conservación de la cartelería por un plazo de tres años. Los adjudicatarios tienen derecho a la explotación de publicidad hasta en un veintiséis por ciento de los carteles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental para que tenga en cuenta este reclamo de vecinos del departamento; tal vez si no se puede hacer en todas las ciudades, se podría empezar por alguna localidad como primera etapa. También solicito que se envíe la versión taquigráfica a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, así como también a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Secretaría procederá según lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Cabrera.

#### ◆ POSIBILIDAD DE QUE LA INTENDENCIA OTORQUE BECAS CON CONTRAPARTIDA LABORAL COMO FORMA DE AYUDAR A JÓVENES QUE NO TRABAJAN NI ESTUDIAN A QUE SE INSERTEN OTRA VEZ AL SISTEMA EDUCATIVO

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Es sabido que a nivel nacional existen entre sesenta y ochenta mil estudiantes de entre trece y quince años que ni estudian ni trabajan. Eso naturalmente tiene muy preocupadas a las autoridades nacionales y departamentales de la enseñanza, y también a los Ejecutivos Nacional y Departamental.

Con respecto de esa situación, queremos proponer que un grupo de jóvenes o de jóvenes estudiantes de los sectores más humildes sea seleccionado por asistentes sociales y psicólogos y que la Intendencia les brinde un servicio de becas, pero no solamente en dinero, sino que se exija alguna prestación. Lo que se busca es que los jóvenes estudien y trabajen.

Es sabido que dentro de poco se va a instalar una zona azul de estacionamiento en la ciudad de San José y en otros lugares. Sería una buena oportunidad comenzar a trabajar allí, porque podrían cumplir jornadas de pocas horas, de dos o tres horas, durante el día, fuera del horario de clase, controlados y haciéndoles un seguimiento. Seguimiento que también debería hacerse en los centros de estudios a los que concurren para controlar el rendimiento, y en caso de que no fuera el adecuado, el joven perdería la beca, pero tendría la ventaja de que se le daría clases de apoyo para que pudiera revertir esa mala actuación.

Al mismo tiempo, el trabajo realizado serviría para tener una experiencia laboral, que es lo más difícil de conseguir por los jóvenes que quieren empezar a trabajar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, así como también a la prensa.

#### ◆ QUE LA INTENDENCIA VEA LA POSIBILIDAD DE TENER PREVISTO ALGUNA SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA ALOJAMIENTO TRANSITORIO DE PERSONAS QUE QUEDAN EN LA CALLE POR DESALOJO O SINIETROS EN SUS VIVIENDAS

En otro orden de cosas, señor Presidente, hemos asistido a casos –muy pocos por suerte– en los que las personas, por distintas razones, son desalojadas de sus casas con sus familias o en los que, como consecuencia de un siniestro, pierden la totalidad de su vivienda. A nuestro humilde entender, sería conveniente, señor Presidente, que la Intendencia pudiera disponer de uno o dos lugares en cada centro poblado del departamento para alojar a esas personas en forma transitoria, porque en ambos casos quedan en la calle y no hay forma de ayudarlos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa.

#### ◆ SEÑALIZACIÓN EN CAMINOS INTERIORES BITUMINIZADOS

En tercer término, señor Presidente, en algunos lugares de caminos interiores bituminizados del departamento no existen señales de tránsito, lo que es muy peligroso, más que nada en horas de la noche.

Algunos vecinos, transportistas sobre todo, reclaman que se pinte las líneas laterales blancas que funcionan como guías de referencia para el tránsito nocturno.

Se le planteó al Ministro de Transporte y Obras Públicas esa idea, que, por supuesto, es de resorte departamental, y se puso a las órdenes para colaborar en su concreción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, así como también a la prensa.

◆ **ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR MUNICIPAL**

Por último, señor Presidente, existe inquietud entre algunos vecinos por el estado en el que se encuentran las instalaciones interiores del Comedor Municipal, que podrían mejorarse. Las exteriores, también, para evitar que la gente quede a la intemperie mientras espera el ingreso, sobre todo en invierno, con lluvia y frío. Habría que estudiar la posibilidad de construir un refugio donde los usuarios pudieran esperar en forma más confortable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, así como también a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presenta ningún informe)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Pasamos al siguiente punto del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas.**

(No hay actas para aprobar)

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones pendientes)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 526/2011 del Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al proyecto de colocación de cartelería de orientación,*

*denominaciones e ilustraciones en Ciudad del Plata. (Hay repartido)*

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Señor Presidente: quiero informarle a usted y al Pleno que me voy a retirar de Sala para no tener implicancia directa con este proyecto, que, en lo conceptual, aprobamos y esperamos que tenga una pronta concreción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Muy bien, señor Edil.

**(Se retira de Sala el señor Edil Carlos García)**

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 2.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 565/2011 del Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C a los festejos de los «100 Años de la Escuela n.º 51 Dardo Salguero Della Hanty» (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Fuera del orden del día, han llegado dos informes. Por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee)

*San José, 1.º de setiembre de 2011.*

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

*VISTO: el Oficio n.º 173/2010 de la Intendencia de San José solicitando que este Legislativo determine el área de influencia de un supermercado que se proyecta instalar en Playa Pascual Ciudad del Plata.*

*CONSIDERANDO I: que EDANUR S.A. es una empresa local de Ciudad del Plata y proyecta instalar un supermercado con un área aproximada de atención al público de 529 m<sup>2</sup> en el padrón n.º 3188 sito frente a la avenida Río de la Plata en Playa Pascual; dando mano de obra a 30 personas aproximadamente.*

*CONSIDERANDO II: que esta Asesora, de acuerdo al Art. 2.º de la Constitución de la República y lo establecido en el literal A) del*

Artículo 6.º de la Ley n.º 17.188 y habiendo estudiado el tema, estima que la zona o área de influencia relacionada es Playa Pascual.

**LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,  
DESARROLLO Y AGRO**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación, devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo informando que de acuerdo a lo establecido en el literal A) del Artículo 6.º de la Ley n.º 17.188 y habiendo estudiado el tema, estima que la zona o área de influencia es Playa Pascual.

Jesús Pérez, Susana Ramírez, Roberto Cabral, Rafael Diringuer, Enrique Rodríguez, Alberto O'Brien, Tabaré Laca y Gonzalo Simone.»

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee)

«San José, 5 de setiembre de 2011

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Oficio n.º 616/2011 enviado por la Intendencia de San José donde se solicita anuencia para Declarar de Interés Departamental, Categoría «C», al «3.º Campeonato Nacional de Patín Artístico Categoría Formativa Regional 1»;

**CONSIDERANDO:** que en el evento programado participarán niños de nuestro departamento, compitiendo con clubes de Montevideo, Colonia, Canelones y Maldonado. Con la participación de aproximadamente cuatrocientas patinadoras;

**ATENTO:** a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10.º del Decreto n.º 2952/2003

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS  
LABORALES**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal, por Oficio n.º 616/2011 para declarar de Interés Departamental, Categoría «C», al «3º Campeonato Nacional de Patín Artístico Categoría Formativa Regional 1». que se llevará a cabo en el Club Artigas de Ecilda Paullier los días 17 y 18 próximos.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Es cuanto debemos informar.

Marcelo Oehler, Luis Odriozola Silvia Cabrera, Sebastián Ferrero y Pablo Cortés

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No hay mociones urgentes)

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No hay mociones con proyecto decreto)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Por Secretaría se dará lectura a la primera moción simple.

(Se lee)

*Moción presentada por el señor Edil Sebastián Ferrero para exponer en Sala sobre el proceso de la Reforma de Salud, concretamente en la incorporación de nuevos colectivos a partir del 1.º de julio de 2011.*

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Quise traer hoy al Cuerpo un tema que me preocupa, que he venido estudiando, referente al ingreso de nuevos colectivos al Sistema Nacional Integrado de Salud. Voy a hacer una presentación y circunscribir el planteo para que todos los Ediles entiendan de qué estoy hablando.

En primera instancia, la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud –desde mi punto de vista; es una valoración política y personal– ha constituido un importante eje de la política social que se ha venido implementando en los últimos años. Esta reforma se ha caracterizado en buena medida por el énfasis en lo inclusivo en cuanto a la accesibilidad y calidad asistencial, a través de un proceso que viene exhibiendo algunos indicadores destacables que han sido medidos, como la reducción de la mortalidad infantil, que me parece muy bueno subrayarlo para que, además, se entienda el talante de la presentación.

Dicho esto, quiero señalar que el objetivo de nuestro planteo no es discutir el Sistema Nacional Integrado de Salud como estructura, porque como todo proceso de reforma radical, en el sentido de que es absolutamente nuevo a lo que existía en el Uruguay, tiene un cierto cronograma y proceso de transición e implementación, con sus luces, pero también con sus sombras. Mi intención no es hacer valoraciones en ese sentido, sí nos interesa subrayar que mi planteo viene por algunas inequidades que se han dado con respecto al ingreso de nuevos colectivos.

Le he repartido tres normas fundamentales, como son: la Ley n.º 18.211, que es la norma rectora que regula el Sistema Nacional Integrado de

Salud; el Decreto Reglamentario de la Ley n.º 18.731, que es la ley que establece los nuevos colectivos que ingresan al Sistema, y un decreto del 14 de julio de 2011, en el que el Poder Ejecutivo establece lo que se llama «costo intertemporal», que es el monto de cuánto le cuesta al Sistema una persona afiliada al FONASA –Fondo Nacional de Salud–.

Dicho esto y ordenada la exposición quiero manifestar lo siguiente. Hay personas que brindan servicios personales fuera de una relación de dependencia. Estoy convencido de que muchas veces el mercado laboral absorbe en forma mentirosa a los trabajadores y los obliga a adoptar el rótulo de: «empresarios» para poder trabajar. Se le dice al trabajador: *Usted es un empresario, por tanto, debe tener una unipersonal y facturar.* ¿Por qué? Porque es una forma de evitar ser incorporado en el Sistema Nacional de Seguridad Social en calidad de dependiente y que se le pague todos los rubros salariales correspondientes, como salario vacacional, aguinaldo, etcétera. Se trata de una relación de dependencia encubierta, por la que el mercado laboral incorpora al individuo en calidad de empresario, lo hace facturar, y de esa forma el patrón no tiene por qué pagar todos los rubros que le correspondería.

El problema está en que el Sistema Nacional de Salud establece una forma desigual de aportación al FONASA, ya que hay una diferencia entre quienes son dependientes y quienes no lo son, o sea, entre quienes prestan servicios fuera de una relación de dependencia. En el ejercicio de mi profesión he llegado a ver empleadas domésticas que se constituyeron en empresas unipersonales, lo cual no admite análisis, pero el formato jurídico lo permite.

Voy a reseñar algo de lo que dicen las normas que ustedes tienen en su poder, para luego hacer una lectura política del tema. Quiero explicar esas normas, que son de lectura difícil, porque están redactadas de una forma casi encriptada, hay que ser economista para descifrarlas.

Uno de los documentos dice: *Ministerio de Salud Pública, Montevideo, 27 de junio de 2011.* Es el Decreto Reglamentario de la Ley n.º 18.731 –es el repartido más grueso–. Si ustedes leen el artículo 13 verán que dice: *La determinación y costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud [...].* El costo promedio equivalente es una cifra que pone el Poder Ejecutivo que corresponde a lo que las personas que están en relación de dependencia tienen que aportar como piso para ser parte del Sistema Integrado de Salud.

*La determinación del costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud previsto en el Inciso 3.º del Artículo 55 de la Ley n.º 18.211, en la redacción dada por el artículo 9.º de la Ley 18.731 –que es la que determina el ingreso de nuevos colectivos– tiene en cuenta el valor promedio intertemporal de las cuotas salud previstas en el Inciso 2.º del referido Artículo 55, el valor de la cuota del Fondo Nacional de Recursos y el costo de administración del referido seguro.*

Esta norma trata de explicar técnicamente cómo es que se llega al valor de referencia. Después dice: *Se entiende por valor promedio intertemporal el valor promedio individual de las cuotas salud [...].* La «cuota salud» es lo que el Estado le paga a

las mutualistas por cada afiliado FONASA. La cuota salud tiene dos componentes fundamentales. La cápita, que es lo que el Estado paga por cada afiliado FONASA a la mutualista, que tiene diferentes precios, por ejemplo, según los cortes de edad y sexo el Estado paga distinto. Las metas cumplidas, que son metas asistenciales. El Poder Ejecutivo, a través de Salud Pública –que es el organismo regulador de la Reforma– le establece determinadas metas a los prestadores de salud que, si las cumplen, cobran más en proporción al cumplimiento logrado.

Volviendo a la lectura: *Se entiende por valor promedio intertemporal el valor promedio individual de las cuotas salud durante toda la vida del beneficiario del Seguro Nacional de Salud, y se determinará teniendo en cuenta los siguientes componentes [...].* La norma hace una enumeración de componentes. En el inciso b) dice: *[...] Teniendo en cuenta lo establecido en los incisos 1.º, 2.º y 3.º del presente artículo, el valor del costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud para el mes de enero de 2011 se establece en \$ 1.348, 23 (un mil trescientos cuarenta y ocho pesos uruguayos con veintitrés centésimos).*

¿Qué quiere decir esto? Que hasta el 1.º de julio de 2011 una persona tenía que aportar al FONASA mil trescientos cuarenta y ocho pesos. La norma y todo el marco normativo de la reforma establecen que estos montos podrán ir cambiando al mismo tiempo que el Poder Ejecutivo fije los aumentos de la cuota de salud. ¿Cuándo el Poder Ejecutivo fija los aumentos de la cuota salud, es decir, lo que se le paga a la mutualista por cada afiliado y que va cambiando según las metas asistenciales en cuanto a prestaciones que se tiene que brindar? El 1.º de julio y el 1.º de enero de cada año.

Lo que sucedió fue que, el 1.º de julio de 2011, por el Decreto Reglamentario del 14 de julio de 2011 –que yo les hice llegar–, en su artículo 7, se fija un aumento de esa cuota de salud. Dice: *El valor del costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud previsto en el Inciso 3.º del Artículo 55 de la Ley n.º 18.211, en la redacción dada por el Artículo 9 de la Ley 18.371 de 7 de enero de 2011 y reglamentado por el Decreto n.º 221/011 de 27 de junio de 2011, se establece en \$ 1.450 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cincuenta), a partir del 1.º de julio de 2011.*

Ese es el valor actual que tiene que aportar una persona que el mercado laboral ha absorbido como empresa. Por ejemplo, una empleada doméstica, a la que no la quieren poner en caja y la hacen figurar como empresa unipersonal –lo mismo le podría pasar a un empleado de una panadería o de cualquier otro rubro– y facture, tiene que aportar, por lo menos, mil cuatrocientos cincuenta pesos.

Esto es una introducción que estoy haciendo para que se entienda el planteo. En función de lo que he leído, concluimos que mil cuatrocientos cincuenta pesos es el piso que hay que aportar. Si hay una persona que, por ejemplo, gana veinte mil pesos por mes y en el mercado laboral no está en relación de dependencia –no porque no quiso, sino porque no pudo entrar como dependiente y que se le pagara aguinaldo, salario vacacional; todos los beneficios y todos los rubros salariales que se le paga a un trabajador, entre ellos, el aporte a la Caja de Jubilaciones– y es soltero, además, según lo que

establece la norma, va a tener una alícuota de cuatro con cinco por ciento para determinar su aporte. El cuatro con cinco por ciento de veinte mil pesos son novecientos pesos. Con esa cifra queda por debajo del piso de esos mil cuatrocientos cincuenta pesos. Para esos casos, la norma establece al final del artículo 24: [...] *En los meses en que no se genere ingresos computables a estos efectos* –está hablando de la gente que factura y, por ejemplo, quedó sin empleo y no facturó nada–, *y sin perjuicio de lo dispuesto en el presente decreto, deberán cubrir de forma íntegra el referido costo promedio equivalente.*

En una palabra: si no se facturó nada en un mes, igual tiene que pagar mil cuatrocientos cincuenta pesos. Vuelvo al ejemplo, si una persona facturó veinte mil pesos y es soltero –y no estoy hablando de otras alícuotas por si es cónyuge o tiene hijos–, según lo establecido del cuatro punto cinco por ciento, tendría que aportar novecientos pesos, pero deberá cubrir mil cuatrocientos cincuenta pesos; tendrá que completar el aporte mínimo.

La norma también establece que, cuando hay gente que factura mucho, que gana mucha plata por mes –que la hay– trescientos, cuatrocientos mil pesos y que está fuera de una relación de dependencia –vamos a poner el mismo ejemplo para que se entienda–, va a aportar el piso establecido en mil cuatrocientos cincuenta pesos, más un veinticinco por ciento, como máximo. Pero, si se pasa de ese veinticinco por ciento que debe aportar, el Estado se lo devuelve.

Repito: si la alícuota que se aplica a un individuo que gana muy por encima de veinte mil pesos le da por encima de mil cuatrocientos cincuenta pesos, aporta mil cuatrocientos cincuenta pesos más un veinticinco por ciento. El veinticinco por ciento de mil cuatrocientos cincuenta pesos son trescientos sesenta y dos pesos con cinco centésimos. Sumados son mil seiscientos y algo. Si se pasa de eso, el Estado le devuelve lo que aportó de más. Ahora, al que no llegó, el Estado lo hace llegar a mil cuatrocientos cincuenta pesos.

Esta última situación, que se da en el caso de personas que prestan servicios personales fuera de una relación de dependencia, no le ocurre a quien tiene beneficios por estar en una relación de dependencia. A una empleada doméstica que gana cierta cantidad de dinero y es soltera, se le aplica el cuatro con cinco por ciento, si está en relación de dependencia, solo va a aportar novecientos pesos. No va a aportar ni nadie le va a exigir que llegue al pago mínimo de mil cuatrocientos cincuenta pesos. Ahora, si la misma señora no estuviera en una relación de dependencia, como empresa unipersonal, tiene que llegar a mil cuatrocientos cincuenta pesos. Lo mismo pasa con un panadero, con un mecánico o con cualquier otro tipo de trabajador en la misma circunstancia del ejemplo que estoy dando. Como sea, esos trabajadores tienen que llegar a mil cuatrocientos cincuenta pesos.

El análisis de esa situación es lo que me genera cierta preocupación. ¿Por qué? Porque yo comparto la filosofía de la Reforma de la Salud, aunque considero que cuando el tema *esté más maduro* en la opinión pública, tendremos que discutir las bondades y las sombras del Sistema Integrado de

Salud y ver que rol cumplen las mutualistas en cuestiones que son mucho más profundas. Pero los lineamientos generales, cuando se habla de incluir a más cantidad de uruguayos, de ampliar la cobertura, de ampliar la calidad, de tener planes específicos, como el Plan de Salud Rural y otra cantidad de prestaciones que se les da a los uruguayos, yo los comparto. Me parece que están bien y que le hacen bien al Uruguay. Pero también pienso que es responsabilidad de nosotros como actores políticos –departamentales, pero que tenemos responsabilidad y conformamos un ámbito desde el que se puede aportar...

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Le queda un minuto señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Le concedo una interrupción al señor Edil Fabre.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Puede interrumpir el señor Edil Fabre.

EDIL FREDY FABRE. Señor Presidente: solicito se le extienda el plazo de exposición al señor Edil Ferrero por quince minutos más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúa el señor Edil Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Decía que comparto esa noción de inclusión y la filosofía de que aquellos uruguayos que tienen más, contribuyan más. Es más, esa idea ha sido como una suerte presentación del Frente Amplio y del hoy Gobierno Nacional hacia la opinión pública durante muchos años.

Personalmente, entiendo que los equilibrios siempre tienen que tender hacia arriba, se debe ir a más, pero esa es otra discusión, por eso digo que en los grandes lineamientos comparto la idea.

La preocupación viene por el lado de que muchas veces, si analizamos el mercado laboral –y todos quienes estamos aquí somos actores políticos y estamos en contacto con la gente y su realidad– vemos que a muchas personas se las incorpora al mercado laboral mezquinamente como empresarios, cuando en realidad son trabajadores que aportan. Lo que está sucediendo en la práctica es que tenemos muchas relaciones de dependencia que jurídicamente las calificamos de «encubiertas». ¿Por qué? Porque esos trabajadores están afiliados como empresarios unipersonales, pero en realidad reciben directivas, están bajo relación de subordinación y se les *jopea* –por decirlo de alguna manera– rubros salariales y todos los beneficios de la Seguridad Social que tienen los que están incluidos en ella. A esa situación, además, hay que sumarle que tienen que aportar sí o sí los mil cuatrocientos cincuenta pesos, que es casi el costo de lo que lo que sale una cuota mutual fuera del FONASA.

Mi preocupación pasa por el hecho de que esas

personas que ganan menos tienen que llegar a los mil cuatrocientos pesos, y no deberían hacerlo. No obstante, sé que todos los sistemas tienen que estar financiados y con los números no se puede hacer magia. Por lo tanto, habría que buscar algún tipo de solución.

Como somos actores políticos y se trata de un tema nacional, mi exposición intenta que se lo discuta y que se le haga llegar al Gobierno Nacional la solicitud de que estudie la posibilidad de ampliar ese veinticinco por ciento –que son trescientos pesos– para que los que facturen más contribuyan con más y se deje de exigirles un pago mínimo a aquellas personas que ganan poco y que, al aplicárseles cualquiera de las alícuotas fijadas, quedan por debajo del mínimo fijado. Lo que busco es que sean tratados como los trabajadores dependientes, que no están obligados a pagar un mínimo, y que la diferencia la aporten los que realmente ganan y sobrepasan el mínimo más el veinticinco por ciento adicional; habría que cobrarles trescientos pesos más, ampliarle la alícuota y con eso cubrir lo que no pagan quienes no llegan al mínimo porque fueron incorporados al mercado laboral en relación de no dependencia, como empresarios.

En principio ese es el planteo. Les hice llegar las normas para que vieran que es muy compleja su lectura. Yo les he tratado de traducir lo que expresan para que las pudieran entender.

Mi preocupación, en este momento, no pasa por una valoración política del Sistema Nacional Integrado de Salud, sino que quiero que se entienda que, a mi juicio, existe un tratamiento desigual hacia personas que brindan servicios personales fuera de una relación de dependencia y que ganan poco, y que cuando se les aplica el porcentaje para pagar y no llegan al mínimo, tienen que poner casi el doble de sus bolsillos.

Por ahora es cuanto queremos expresar.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor compañero, Presidente.

Primera vez que estoy en la Junta Departamental presidida por un compañero frenteamplista; para mí es un honor.

Señor Presidente: creo que el señor Edil Ferrero trae a Sala un tema que para nosotros es importante y que, sin duda, a nuestra fuerza política le genera un alto nivel de sensibilidad.

Solo resta recordar que dos veces antes del Gobierno del Frente Amplio hubo modificaciones en los sistemas integrados o nacionales de salud. Ellos son los establecidos de la Ley Orgánica de Salud Pública en la dictadura de Terra y la Ley de Seguro de Salud del Fondo Nacional de Recursos y de Regulación del Mutualismo en la dictadura más reciente.

Es decir, hay que tener *cojones* para meterse con un sistema de salud. Este Gobierno, el Gobierno del Frente Amplio, tuvo la sensibilidad y

fortaleza suficientes como para meterse con el tema de la salud y hacer una reforma en beneficio de los más débiles. Así fue que generamos un sistema inclusivo de salud.

Nos parece importante y bueno que un Edil del Partido Nacional reconozca que el actual es un sistema inclusivo y que ha tratado de mejorar el acceso a la salud de todos los uruguayos, porque todos los uruguayos tenemos el mismo derecho a tener una cobertura de salud digna. Por lo tanto, me parece oportuno el planteo del señor Edil Ferrero trayendo este tema a Sala, porque es de muy alta sensibilidad y nos parece muy bien que hoy lo estemos discutiendo en Sala.

Sin duda, hay uruguayas y uruguayos que tienen un sistema de contratación que es legal, pero con cierto roce de ilegalidad, pero debemos ser conscientes de que ese sistema comenzó a aplicarse y a incentivarse desde el Estado en los años noventa –¡oh, casualidad!–, con un régimen de regulación laboral bastante importante, que este Gobierno ha tratado de revertir. Tanto es así que, en la Rendición de Cuentas que hoy se está discutiendo en el Parlamento, se le acusa al Estado de incorporar una cantidad importante de trabajadores a la plantilla del Estado, cuando, en realidad, antes eran empresas unipersonales que le facturaban al Estado. Ese tipo de relación laboral fue incentivada en otros gobiernos, el actual lo que hizo fue tratar de corregir esas situaciones.

En la actividad privada también pasa lo mismo y también estamos tratando de revertir la situación a través de un montón de políticas laborales que venimos desarrollando desde este Gobierno. Nos parece oportuno decirlo también.

Es verdad que se genera algunas inequidades, pero también es verdad que este sistema está basado en la solidaridad y que ese veinticinco por ciento que aportan los que más ganan está destinado a aquellas personas que aportan menos. Porque también es verdad que una empleada doméstica que hoy gana diez mil pesos, aporta seiscientos pesos, y si tiene dos hijos tiene la cobertura médica de ella y la de sus dos hijos.

También es verdad que aquella persona que está contratada bajo un régimen de contratación unipersonal, tiene un hijo y tiene cobertura médica para su hijo si es menor de dieciocho años; y si es mayor y es discapacitado también está contemplado por el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por lo tanto, si uno hace la cuenta de que antes tenía que pagar su mutualista más los aportes que le obligaba el Estado a realizar, más la mutualista de su hijo, pagaba mucho más de lo que paga hoy. Eso también es justo decirlo. ¡Es justo decirlo!

Nosotros hemos intentado hacer un sistema que es difícil cambiar. Solo dos dictaduras intentaron reformar el sistema de salud, sin embargo, es un gobierno democrático el que lo está cambiando desde la base de la inclusión y la solidaridad. Que es imperfecto, es verdad, porque al que gana trescientos mil pesos y se pasa se lo devuelven y aporta poco.

Estamos de acuerdo con lo que dice el señor Edil y vamos a apoyar su moción –si los compañeros lo entienden oportuno, por supuesto–.

A nosotros nos parece importante que se reconozca que este sistema ha mejorado la cobertura de salud de la gente. Hoy estamos en un proceso de integración al FONASA que, cuando finalice, va a haber incluido a aproximadamente medio millón de personas. En estos días vamos a tener datos actualizados, pero somos un país de tres millones y poco de habitantes, por lo tanto esa cifra es muy importante.

Tenemos un sistema que es imperfecto, lo reconocemos, pero, sin duda, ha mejorado el acceso a la salud, y es importante decirlo. Como también es bueno aclarar que, si hoy existen personas con ese problema que plantea el señor Edil, son producto de políticas que se desarrollaron en el pasado con respecto al régimen de contratación, que no fueron fomentadas por un gobierno de izquierda.

Me olvidé de decir que aquella persona que antes tenía el impuesto a los sueldos, si hoy gana diez mil pesos, no pagan IRPF –Impuesto sobre la Renta de las Personas Física–, y si tienen dos hijos, tienen cobertura médica. Es decir, hay que mirar el marco del Sistema Integrado de Salud en el conjunto de las reformas estructurales que vienen desarrollando estas Administraciones, que, sin duda, en esta legislatura hemos tratado de profundizar.

Tenemos un cronograma de inclusión al Fondo Nacional de Salud que es interesantísimo. Desde diciembre de 2010 a diciembre de 2013, se van a ir incorporando todos. En diciembre de 2010 entraron veintisiete mil personas. En diciembre de 2011 ingresarán cuarenta y seis mil personas más. En diciembre de 2012 ingresarán cincuenta y ocho mil. En diciembre de 2013 ingresarán noventa y tres mil personas; todos ellos cónyuges. Es decir que, aquella persona que hoy paga como una unipersonal y no tiene hijos, y paga mil cuatrocientos cincuenta pesos, en diciembre de 2013, si se juntó, si tiene la suerte de conseguir pareja en ese período, va a poder incorporar a su cónyuge al Sistema Integrado de Salud y con setecientos pesos estaría cubriendo su cuota mutual.

Yo creo que sí, que hay mucha cosa para discutir, que hay muchas cosas que discutir sobre este sistema; hay que ver cómo se cumplen las metas asistenciales y un montón de cosas más, sobre las que sin duda hay que seguir trabajando. Pero que es un sistema que ha mejorado el acceso a la salud de las uruguayas y uruguayos, sin duda que es cierto. Por lo tanto, nosotros vamos a acompañar la moción siempre y cuando esté contemplado el hecho de que este Gobierno y el anterior han hecho los máximos esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios de salud de los habitantes de este país.

Nos parece oportuno estudiar esta moción que presenta el señor Edil Ferrero para ver si la podemos acompañar. Estamos de acuerdo con que a aquella persona a la que se le devuelve dinero se le pueda aumentar el tope del veinticinco por ciento que se le cobra actualmente. También es verdad, y es justo decirlo, que aquellas personas que aportan más de lo que deberían aportar según el señor Edil, también tienen otros beneficios que antes no tenían.

Era cuanto quería expresar. Muchas gracias, señor Presidente.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:45)

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:58)

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:59)

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:08)

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dar lectura a la moción que presentaré a la Mesa para que se someta a consideración del Cuerpo: *En la actualidad, para aquellos trabajadores que brindan servicios personales fuera de la relación de dependencia, la normativa*

establece un aporte al FONASA de \$ 1.450 artículo 7 del Poder Ejecutivo del 14 de julio de 2011. Si los aportes que realiza el trabajador después de haber calculado la alícuota correspondiente no llegan a \$1450, el trabajador debe completar la cifra que resta hasta llegar a los \$ 1.450. Por otra parte, a aquellos trabajadores que realizan aportes al FONASA que cubren la alícuota y sobrepasan el 25% adicional, se les devuelve el excedente. Esta Junta Departamental solicita al Poder Ejecutivo que estudie la posibilidad de ampliar el porcentaje adicional del 25% a los efectos de que, quienes ganan menos, en régimen de servicios personales fuera de la relación de dependencia, no tengan que completar los \$ 1.450 y puedan aportar por lo que realmente ganan, tal cual hacen los trabajadores en relación de dependencia.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Tiene que poner a quién eleva el tema.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. ¿Va a pedir que alguna comisión de la Junta haga el seguimiento?

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Sí, la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

**MOCIÓN:**

*En la actualidad, para aquellos trabajadores que brindan servicios personales fuera de la relación de dependencia, la normativa establece un aporte al FONASA de \$ 1.450 -artículo 7 del Poder Ejecutivo del 14 de julio de 2011-. Si los aportes que realiza el trabajador después de haber calculado la alícuota correspondiente no llegan a \$1450, el trabajador debe completar la cifra que resta hasta llegar a los \$ 1.450. Por otra parte, aquellos trabajadores que realizan aportes al FONASA que cubren la alícuota y sobrepasan el 25% adicional, se les devuelve el excedente. Esta Junta Departamental solicita al Poder Ejecutivo que estudie la posibilidad de ampliar el porcentaje adicional del 25% a los efectos de que, quienes ganan menos, en régimen de servicios personales fuera de la relación de dependencia, no tengan que completar los \$ 1.450 y puedan aportar por lo que realmente ganan, tal cual hacen los trabajadores en relación de dependencia. Que se eleve al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para su seguimiento.*

**Sebastián Ferrero. Edil.**

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al tratamiento de la siguiente moción

simple. Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee)

*Moción presentada por el señor Edil Juan Carlos Alfaro para exponer en Sala sobre la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento a la Estela a los Forjadores de Nuestra Cultura.*

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: antes de comenzar a desarrollar esta moción, quiero explicarle al Cuerpo que me he referido a ella públicamente. Esa es una actitud que en otros momentos siempre critiqué, por eso quiero explicar las razones de por qué lo hice.

Siempre me he opuesto a que los señores Ediles presentaran sus mociones públicamente antes de tratarlas en el Cuerpo, pero, en esta oportunidad yo lo hice porque se hurtó la placa se colocó en nombre de la Junta Departamental para el señor Carlos Lacava Berardi, y como yo había sido mocionante de esa iniciativa, la prensa me interrogó sobre el tema y preguntándome si en algún momento íbamos a hacer algo.

Así fue que dije públicamente que pensaba presentar una moción en la Junta Departamental para buscarle un nuevo emplazamiento a la Estela a los Forjadores de Nuestra Cultura, y es a ese tema al que me voy a referir en Sala.

En primer lugar, quiero resaltar la muy feliz idea que en su momento tuvieron quienes llevaron adelante la iniciativa de que hubiera en el departamento un lugar donde se pudiera resaltar la actuación de aquellos que se habían preocupado por mejorar nuestra cultura. Creo que ese es un hecho que hay que resaltar. Pero, debido a las circunstancias que se han ido dando últimamente, hay que buscarle una nueva ubicación. Creo que para que no sigan hurtando las placas ni sigan ocurriendo los actos vandálicos que están ocurriendo, hay que darle una nueva ubicación, más céntrica. El lugar que propongo es la peatonal Asamblea, pasando Sarandí, más o menos frente a donde está ubicada la placa que recuerda la instalación de la Asamblea Constituyente.

Propongo hacer algo que no es oneroso, porque sería un simple prisma de hormigón en forma triangular para que se pudiera poner en ambas caras placas, y no con una gran altura, para que no moleste la visibilidad, porque se trata de un lugar comercial.

La primera razón por la que sugerimos que sea ese lugar es la seguridad, porque siempre hay vigilancia policial, están los serenos de los comercios de la zona, está muy bien iluminado de noche. Es decir, desde el punto de vista de la seguridad, es un muy buen lugar.

Otra razón es la visibilidad que puede tener para la gente. Es muy importante que aquellos a cuyos familiares o amigos se les hizo un reconocimiento de ese tipo, puedan verlo. Es un lugar de visibilidad y la gente lo podría estar viendo constantemente.

También hay hasta una razón didáctica. Como docente, en varias oportunidades, salía con mi

clase a recorrer y a hacer un circuito didáctico de los hechos históricos que han ocurrido, por ejemplo, empezaba con la placa que recuerda el lugar donde fue herido Manuel Artigas, el Museo Departamental, la Iglesia, como monumento histórico y como lugar donde funcionó el primer cementerio de la localidad; la placa misma a la que hago referencia para ubicar el lugar, que es donde se instaló la Asamblea General Constituyente. Nosotros proponemos que ahora también esté la Estela a los Forjadores de Nuestra Cultura, donde figuran las placas que recuerdan a aquellos que se han destacado en la cultura de nuestro departamento.

La propuesta la hacemos también hasta por una razón turística, porque, generalmente cuando viene un turista a la ciudad de San José recorre el Centro y toda la parte de las peatonales. Así que sería bueno que todos estos exponentes de nuestra cultura, que trascienden fronteras y son conocidos por muchos, estén allí para que se vea el reconocimiento que la sociedad maragata les ha hecho a sus forjadores de la cultura.

También quiero expresar que desearía que las placas que hoy faltan sean repuestas. No tienen por qué ser con el material que tradicionalmente se hacían, el bronce, que es algo costoso. Creo que la que la Junta Departamental hizo en recuerdo de Carlos Lacava Berardi tenía una buena presentación y el costo no era muy elevado.

En conclusión, se le debería dar una nueva ubicación a la Estela a los Forjadores de Nuestra Cultura y reponer las placas que fueron hurtadas, para eso vamos a presentar una moción a la Mesa.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Por Secretaría se le dará lectura a la moción.

(Se lee:)

**MOCIÓN:**

**VISTO:** Los hurtos y actos vandálicos que ha sufrido en los últimos tiempos la Estela de los Forjados de Nuestra cultura, de la cual se ha sustraído varias de las placas que allí se habían colocado

**CONSIDERANDO:**

1.º) Que el propósito de quienes crearon este monumento era el de perpetuar en el bronce el reconocimiento que la sociedad les debe a quienes se han esforzado para mejorar nuestra cultura.

2.º) Que el lugar donde está ubicado no es el más apropiado para evitar dichos actos por encontrarse en un lugar apartado y poco vigilado.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
RESUELVE:**

1) Poner en conocimiento al señor Intendente Departamental todo lo expresado en Sala referente a este tema, para que él mismo extraiga las conclusiones que estima más conveniente.

2) Compartir con el Edil preopinante el lugar y razones expuestas para dar un nuevo emplazamiento a este monumento.

**Juan Carlos Alfaro. Edil Departamental.**

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero decir que comparto lo que ha expresado el señor Edil Alfaro.

Hubo buena voluntad al poner un monumento donde reconocer a todos quienes forjaron nuestra cultura y se eligió el lugar en el que se encuentra actualmente, pero luego de que se coloca la placa pocos son los que van a ver quiénes son los homenajeados.

La peatonal Asamblea puede ser un buen lugar para su reubicación, pero creo que el tema tiene que pasar a una comisión, pues tiene que haber un estudio técnico. Sería importante tener la opinión de un arquitecto que estudiara de qué forma y en qué lugar habría que instalar una nueva estela.

En principio estaría de acuerdo con el lugar, en la peatonal Asamblea, porque sería un lugar muy concurrido.

Reitero, sugiero que este asunto pase a una comisión, pues necesitamos asesoramiento técnico, porque no creo que en las peatonales se pueda estar instalando ese tipo de monumentos; no podemos dejarnos llevar por una visión práctica, sin tener en cuenta la arquitectura y los edificios existentes.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: quiero explicarle al señor Edil que comparto totalmente lo que ha expresado, por esa razón pido en la moción que la inquietud se ponga a conocimiento del señor Intendente, quien, seguramente, va a consultar a los arquitectos de la Dirección de Arquitectura, y serán los profesionales quienes establecerán el lugar y la forma más conveniente de reubicar el monumento.

Reitero, por el motivo que invoca el señor Edil fue que sugerí el pase al señor Intendente y no a ninguna comisión para su seguimiento, porque, en definitiva, la palabra la va a tener el señor Intendente.

Gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente en ejercicio.

Me parece que la propuesta del Edil debe ser estudiada por una comisión de la Junta Departamental, porque el Cuerpo no está en condiciones de expedirse directamente sobre el tema.

Propongo que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que esta lo trabaje y haga las gestiones necesarias. Más allá de las bondades de la idea que se propone, considero que el asunto tiene que pasar primero por una comisión que elabore un informe. Moción para que pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: sin ánimo de entrar a polemizar con el señor Edil Simone, quiero decir que nosotros no tenemos técnicos en la Junta Departamental que nos pueda asesorar como para tomar una determinación, por lo tanto, que mejor que el propio Intendente, que tiene a su disposición la Oficina de Arquitectura, para que nos diga cómo y dónde hacerlo.

Gracias.

EDIL FREDY FABRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FREDY FABRE. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo que han expresado los señores Ediles, aunque con algunos matices. Considero que este asunto debe pasar a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta. Seguramente la moción va a salir por unanimidad y esa comisión es la que realmente puede hacer de nexo con las autoridades municipales para llegar a un feliz acuerdo, que sea planteado por todos los sectores en coordinación con las autoridades municipales.

Le concedo una interrupción al señor Edil Simone.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Puede interrumpir el señor Edil Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente, acompaño la idea planteada por el señor Edil Fabre de pasar el tema a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

Gracias.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Creo que este tema realmente muchas veces ha estado en la Junta, no así como lo plantea en forma categórica el Edil Alfaro, pero sí se ha hablado del mal estado en que se encuentra ese monumento la mayoría del tiempo. Tanto es así, que en alguna ocasión, cuando se iba a instalar una placa, había que avisar para que lo pintaran porque estaba espantoso.

Saben que por mi cercanía paso todos los días enfrente a ese monumento. Yo creo que el motivo por el que, en general, se salen las placas es porque los niños juegan allí, se suben y las enganchan con sus ropas; juegan usándolo como tobogán.

Muchas veces hemos conversado con las personas de la zona en cuanto a que más que un monumento para honrar a nuestros forjadores de la cultura, parecería que fuera un agravio. Hubo momentos en los que estuvo rayado, con *graffitis*. Hay un montón de manifestaciones que, realmente, están requiriendo que se cambie de lugar.

Además, por el espacio físico donde se encuentra, salvo esas instancias en las que

puntualmente uno va a hacer los homenajes, la gente no lo visita; no es un lugar donde se lo mire demasiado, no es un lugar que convoque a ir. Estas cosas les hemos conversados con muchísimos Ediles y creo que prácticamente todos estaríamos de acuerdo.

Lo que no entiendo es por qué, si acá otras mociones mucho más serias, por las que no hemos tenido consenso, han pasado directamente al Ejecutivo Comunal, no puede pasar esta moción que se está considerando, que es tan sencilla.

Muchísimas veces hemos visto temas realmente difíciles para analizar por las dificultades que presentaba y hubo una actitud presurosa de pasarlos al Ejecutivo Departamental. Esta moción, que propone algo tan sencillo como que el Intendente considere con sus arquitectos si le da viabilidad o no a la propuesta, no se quiere enviar directamente.

Fue tan claro en su exposición el señor Edil Alfaro, que me parece que podríamos acompañar lo que está solicitando. Comparto la idea de que si encontramos voluntad, se envíe en la noche de hoy.

Gracias, señor Presidente.

EDIL FREDY FABRE. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FREDY FABRE. Señor Presidente: comparto todo lo que se ha expresado, menos lo que acaba de manifestar la señora Edila. Pienso que si se logra consensuar la opinión de una comisión de la Junta Departamental —en la que están representados todos los sectores políticos— y la del Ejecutivo Departamental, va a salir algo mucho mejor. Porque puede pasar que lo que proponga el Ejecutivo no sea del agrado de una comisión de la Junta o del propio señor Edil mocionante y después se diga *no me gusta, no intervine*, por eso mi propuesta de que se pase el tema a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para que se llegue un acuerdo entre las dos partes.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo la prisa del compañero Edil Juan Carlos Alfaro de pasar la moción directamente al Ejecutivo Departamental, porque la solución habría que encontrarla *para ayer* visto el deterioro que del lugar donde se homenajea nada más ni nada menos que los bastiones de la cultura departamental.

Tal vez —y no he hablado con el señor Edil mocionante— se podría establecer claramente en la moción que, más allá de que la versión taquigráfica de la noche de hoy se enviara directamente al Ejecutivo Departamental, también se le comunicara la intención del Cuerpo de colaborar en la determinación del lugar de la nueva ubicación o en cualquier otro aspecto técnico que se necesitara. De todos modos, no olvidemos que nosotros podemos tener toda la intención de colaborar y hacerlo, pero quien debe ejecutar la obra es el Gobierno Departamental.

Para que no se siga deteriorando el material expuesto, que es el símbolo mismo de nuestra cultura, se está pidiendo el pase directamente al Ejecutivo Departamental. Nosotros compartimos esa preocupación, por lo tanto, vamos a acompañar la moción y sugerimos que se le haga el aditivo que he propuesto.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EDIL RICARDO LECOUNA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar el apoyo de la Mesa –veo que tiene el Reglamento– para saber qué potestad tiene la Junta Departamental en el emplazamiento de cualquier tipo. Si la potestad de determinación la tiene la Junta Departamental, el pase al Intendente sería simplemente un juego de pelota, va y viene.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Es verdad que la ley establece que con dos tercios de votos la Junta Departamental puede establecer el lugar de un emplazamiento en cualquier espacio público del departamento. Pero también es verdad que cuando el Intendente quiere tener iniciativa en la materia necesita la anuencia de la Junta Departamental. Por tanto, quien resuelve es siempre la Junta Departamental.

Lo que plantea el señor Edil Juan Carlos Alfaro es la posibilidad de que se consulte al Ejecutivo para no adoptar una conducta de imposición, que tal vez distorsione la proyección urbanística que se tiene de la ciudad. Lo que se pretende es que el señor Intendente, a través de la Oficina de Arquitectura, estudie la posibilidad de cambiar el lugar del emplazamiento que existe actualmente y sugiera cuál sería el lugar apropiado para reinstalarlo.

Acá todos somos conscientes de que cuando no se quiere resolver un tema, es fácil, conformamos una comisión para tratarlo o lo mandamos a alguna que ya esté funcionando. Eso pasa en todos lados, y pasa en esta Junta Departamental.

¿Cuál es el problema de sugerirle al señor Intendente que estudie la posibilidad de ver si es posible cambiar la Estela a los Forjadores de Nuestra Cultura? Podemos mandarle la sugerencia, y si el señor Intendente no quiere después *cajonea* el tema. Si eso pasara, veremos la forma de obtener los dos tercios de votos de la Junta Departamental y ahí sí, sin estudio previo por parte de la Oficina de Arquitectura, determinaremos el lugar para reubicar el emplazamiento.

Lo que le pedimos a los señores Ediles es que –salvo que tengan desconfianza del propio Ejecutivo, que es quien los representa– permitan que sea el Ejecutivo con sus técnicos quien determine el lugar, porque la Junta Departamental no tiene técnicos como para hacerlo.

Es más, he sentido decir por boca de más de un Edil que no corresponde técnicamente que la Junta diga qué es bueno y qué no. Nosotros solicitamos justamente eso y que se acompañe la moción de nuestro compañero Edil Alfaro.

Era cuanto quería expresar. Gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Quisiera preguntarle al señor Edil Alfaro si la moción que presenta determina un lugar específico o solo sugiere el cambio.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Si quiere le leo nuevamente la parte medular de la moción.

EDIL GONZALO SIMONE. Sí, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Por Secretaría se dará lectura nuevamente a parte de la moción.

(Se lee:)

**CONSIDERANDO:**

1.º) *Que el propósito de quienes crearon este monumento era el de perpetuar en el bronce el reconocimiento que la sociedad les debe a quienes se han esforzado para mejorar nuestra cultura.*

2.º) *Que el lugar donde está ubicado no es el más apropiado para evitar dichos actos por encontrarse en un lugar apartado y poco vigilado.*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
RESUELVE:**

1) *Poner en conocimiento al señor Intendente Departamental todo lo expresado en Sala referente a este tema, para que él mismo extraiga las conclusiones que estima más conveniente.*

2) *Compartir con el Edil preopinante el lugar y razones expuestas para dar un nuevo emplazamiento a este monumento.*

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Continúa el señor Edil Simone en el uso de la palabra.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: por lo que dice se estaría compartiendo el lugar que propone el señor Edil. Nosotros estaríamos de acuerdo en sugerir el cambio de lugar y las razones expuestas, pero no que se determine el lugar específico del nuevo emplazamiento.

Acá atrás hay Ediles que me dicen que no es así, que no lo comparte, pero yo entiendo que de esa redacción se desprende claramente que sí, que se comparte el lugar que específicamente se señaló en la exposición del señor Edil.

Nosotros estaríamos dispuestos a acompañar la idea del cambio, pero sin sugerir un lugar específico. Porque no está escrito en la moción, pero si va a estar en la versión taquigráfica que se va a adjuntar.

Por otra parte, consideramos que el tema debe pasar a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para seguir tratándolo. Si es

así, nosotros estaríamos pidiendo un cuarto intermedio de dos minutos para conversar y ver si podemos sacar una moción que sea acompañada por todos los señores Ediles. Si no es así y se determina un lugar específico, nosotros no acompañamos la moción.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación el cuarto intermedio de dos minutos solicitado por el señor Edil Simone. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:36)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:39)

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Por Secretaría se dará lectura a la moción con un agregado.

(Se lee)

**MOCIÓN:**

**VISTO:** Los hurtos y actos vandálicos que ha sufrido en los últimos tiempos la Estela de los Forjados de Nuestra cultura, de la cual se ha sustraído varias de las placas que allí se habían colocado

**CONSIDERANDO:**

- 1.º) Que el propósito de quienes crearon este monumento era el de perpetuar en el bronce el reconocimiento que la sociedad les debe a quienes se han esforzado para mejorar nuestra cultura.
- 2.º) Que el lugar donde está ubicado no es el más apropiado para evitar dichos actos por encontrarse en un lugar apartado y poco vigilado.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
RESUELVE:**

- 1) Poner en conocimiento al señor Intendente Departamental todo lo expresado en Sala referente a este tema, para que él mismo extraiga las conclusiones que estima más conveniente.
  - 2) Compartir con el Edil preopinante las razones expuestas para dar un nuevo emplazamiento a este monumento.
  - 3) Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura para su seguimiento.
- Juan Carlos Alfaro.** Edil Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:40)

**Gonzalo Geribón Herrera**  
Presidente

**Tabaré Laca**  
Primer Vicepresidente

**Alexis Bonnahon**  
Secretario General

**Ana María Valerio**  
Jefa del Cuerpo de Taquígrafas